

El discernimiento en la vida cristiana

1. *El Espíritu no es un mero ayudante*

¿Cómo encuentra el creyente lo que, en concreto y en cada circunstancia, agrada a Dios?

Al responder a esta pregunta, es importante plantear las cosas de tal manera que, en la práctica, no se venga a suscitar una tensión innecesaria entre el Espíritu, por una parte, y las instancias institucionales (ley, normas, obediencia a las autoridades...), por otra parte. Porque, como ya se ha dicho en el capítulo anterior, en toda sociedad de hombres tiene que haber normas, leyes y autoridades constituidas. Por lo tanto, enfrentar al Espíritu con esas realidades, sería algo así como enfrentar a Dios con la sociedad sin más. Lo cual es un pésimo procedimiento, tanto para entender a Dios, como para comprender a la sociedad misma. Esto parece bastante claro.

Y sin embargo, al hablar de todo este asunto, se debe tener muy buen cuidado de evitar otro peligro, que seguramente es más frecuente que lo que acabo de indicar hace un momento. Me refiero al peligro que se traduce, en la práctica, convirtiendo al Espíritu santo en un mero ayudante de la institución, por más que la cosa no se diga así, de esa manera tan burda. Pero es importante tener muy en cuenta que eso es lo que se hace con el Espíritu santo no raras veces. Por ejemplo, si decimos que el papel del Espíritu se reduce a ayudarnos para cumplir y observar con toda fidelidad y prontitud lo que dispone y decide la institución mediante sus leyes, normas y autoridades, es evidente que entonces hemos convertido al Espíritu de Dios en un simple ayudante de los hombres. El Espíritu no es ya, en ese caso, quien tiene

la iniciativa, sino que tal iniciativa procede entonces de una instancia simplemente humana, de tal manera que hasta el Espíritu divino queda supeditado y subordinado a lo que deciden y disponen los hombres. Y esto sigue siendo verdad aun en el caso de que la institución tenga un origen divino, como ocurre con la iglesia. Porque por más que la institución eclesial tenga su origen en los designios de Dios, lo que no se puede decir es que, una vez fundada la iglesia, el Espíritu santo ha quedado supeditado, de la manera que sea, a la institución y a la organización eclesial.

Por consiguiente, si nos volvemos a preguntar, ¿cómo encuentra el creyente lo que, en concreto y en cada circunstancia, agrada a Dios?, la respuesta ha de tener muy en cuenta, por una parte, el papel y el valor teológico que tiene la ley, según lo que ya se ha explicado en el capítulo anterior¹. Pero, por otra parte, se ha de tener también muy presente que es el Espíritu de Dios el que tiene que dirigir a los hijos de Dios (Rom 8, 14). Y entonces la cuestión está en saber de qué manera el cristiano puede y debe ser siempre fiel al Espíritu, sin apartarse, por eso, de su condición de hijo de esta tierra y miembro de las instituciones que funcionan en nuestra sociedad. Sabiendo que, a veces, por fidelidad al Espíritu deberá criticar a tales instituciones y a la misma sociedad.

Y todavía una observación: los evangelios nos dicen que la ley tuvo vigencia hasta Juan Bautista, ya que a partir de Jesús los creyentes vivimos en una situación nueva y distinta².

1. Sobre el papel de la ley en la vida cristiana ha escrito unas páginas admirables J. Mateos, *Cristianos en fiesta*, Madrid 1972, 183-193.

2. Según Lc 16, 16, existe una línea divisoria entre el antiguo y el nuevo testamento: la historia de la salvación estuvo determinada por la ley y los profetas hasta Juan Bautista; a partir de Jesús, lo que determina la relación del hombre con Dios no es ya la ley, sino el evangelio, la buena noticia del reinado de Dios. Mateo cita también estas palabras de Jesús (11, 13), pero introduce en el texto dos modificaciones: en primer lugar, no dice "la ley y los profetas", sino "los profetas todos y la ley"; en segundo lugar, no dice que la ley y los profetas llegaron hasta Juan, sino que "eran profecía". Esto no quiere decir que entre Lucas y Mateo existe una oposición en cuanto se refiere a este texto. Se trata, más bien, de que cada evangelista considera esas palabras desde un punto de vista distinto: Lucas se fija en el contenido imperativo de la ley y los profetas y afirma que eso estuvo en vigor sólo en la primera etapa de la historia salvífica o sea hasta Juan Bautista. Mateo, sin embargo, atiende, más bien, al aspecto de promesa, y viene a decir que los profetas y la ley anunciaron la venida del reinado de Dios, de tal manera que hasta la venida de Juan Bautista eran sólo un anuncio prometedor. Ahora bien, si la profecía desemboca en el cumplimiento, eso quiere decir que para Mateo el acontecimiento del reino constituye una nueva etapa, tan distinta de la anterior que el más pequeño en el reino es más que Juan el Bautista (Mt 11, 11). Por lo tanto, también para Mateo la ley y los profetas no eran sino un anuncio y, por eso, algo provisional y transitorio, que con la venida del Mesías dejaron de tener su finalidad y su funcionalidad de entonces. Para todo este asunto, cf. W. Gutbrod: TWNT IV, 1051; G. Barth, *Das Gesetzesverständnis des Evangelisten Matthäus*, en la obra de G. Bornkamm-G. Barth-H. J. Held, *Überlieferung und Auslegung im Matthäusevangelium*, Neukirchen 1961, 58-70.

Pero si eso es así, ¿qué consecuencias prácticas se siguen de ahí para la formación de la propia conciencia?

2. "Lo que agrada al Señor"

La expresión "lo que agrada a Dios" aparece siempre, en los escritos de Pablo, en relación y en función del discernimiento personal, no propiamente como aplicación de una norma o una ley a los casos particulares y concretos. Por lo tanto, "lo que agrada a Dios" es siempre el resultado de un descubrimiento personal, que tiene que hacer el propio creyente. Y lo mismo hay que decir de la expresión "el bien y el mal".

En efecto, la expresión *to euáreston* ("lo que agrada", "lo agradable") es extraña en la literatura griega profana. Por lo que se refiere al nuevo testamento, aparece solamente en los escritos de san Pablo (Rom 12, 2; 14, 18; 2 Cor 5, 9; Ef 5, 10; Flp 4, 18; Col 3, 20; Tit 2, 9) y en la carta a los hebreos (12, 18; 13, 21). Ahora bien, en todos los textos citados, esa expresión tiene una significación religiosa³, es decir, se refiere a la relación del hombre con Dios, concretamente a lo que agrada a Dios⁴. Es, por lo tanto, la expresión cabal de lo que sitúa al hombre en cercanía o en distancia con relación a Dios. Lo cual quiere decir que, cuando aparece esa expresión, nos encontramos con algo que se refiere al corazón mismo del problema ético.

Pues bien, lo importante y hasta decisivo en este asunto es constatar que esta expresión, "lo que agrada a Dios", aparece en los textos repetidas veces en función del discernimiento, en cuanto que es el resultado del discernimiento personal que hace el creyente. Así en Rom 12, 2: "renovaos para discernir lo que es voluntad de Dios... *lo que agrada*" (a Dios). Lo mismo en Ef 5, 8-10: "caminad como hijos de la luz discerniendo *lo que agrada al Señor*". Por lo tanto, el

3. Cf. G. Therrien, *Le discernement dans les écrits pauliniens*, Paris 1973, 147, que excluye Tit 2, 9. Y, en efecto, allí se refiere inmediatamente al agrado que los esclavos deben dar a sus amos. Pero en el contexto inmediato se está refiriendo a lo que se debe hacer para agradar a Dios, como consta expresamente por el v. siguiente.

4. C. H. Dodd, *The epistle of Paul to the romans*, London 1933, 200-201, difiere ligeramente de esta interpretación, en el sentido de que *to euáreston* sería sinónimo de *tó kalón*, simplemente la acción moral buena. Sin embargo, la simple lectura de los textos citados desautoriza tal manera de ver. Cf. en este sentido, G. Therrien, *o. c.*, 147.

descubrimiento de lo que agrada a Dios es fruto del discernimiento del propio sujeto. Y la misma idea, considerada desde otro punto de vista, aparece en Rom 14, 17-18: "porque el reinado de Dios no es cuestión de comida o de bebida, sino que es honradez, paz y alegría en el Espíritu santo; y el que así sirve a Cristo, *agrada* a Dios y lo aprueban los hombres"⁵. Con estas palabras, y en el contexto de la carta a los romanos, Pablo viene a decir que Dios no reina, es decir, no se somete uno a Dios, por lo que come o lo que bebe, lo que es lo mismo que afirmar que el agradar a Dios no es cuestión de fidelidad a unas normas sobre lo que se puede o no se puede comer (normas legales sobre ayunos y vigiliass); el agradar a Dios es el resultado de la intervención del Espíritu en el hombre, cosa que se manifiesta en la honradez, en la paz y en la alegría. Y completando este pensamiento, poco más adelante, Pablo vuelve otra vez sobre la idea del discernimiento: "Dichoso el que discierne las cosas y se forma un juicio; en cambio, el que come con dudas es culpable, porque no procede por convicción, y todo lo que no procede de convicción es pecado"⁶. Finalmente, por lo que respecta a la expresión "el bien y el mal", hay que recordar el texto, fundamental para nuestro estudio en este libro, de Heb 5, 14: los perfectos o plenamente adultos en la vida cristiana son "los que tienen el sentido moral ejercitado para el discernimiento del bien y del mal".

Más adelante tendremos ocasión de volver sobre estos textos para analizar, más en concreto, su significado. De momento, baste con indicar que en ellos aparecen ya las dos palabras que utiliza el nuevo testamento para hablar del discernimiento cristiano. En el texto de Heb 5, 14, el término *diákrisis*, que expresa la idea de *separar, hacer una distinción*⁷.

5. El texto utiliza el adjetivo *dókimos*, de la misma familia que *dokimásein*, y que significa "probado" y, en ese sentido, "auténtico", o sea el que tiene que ser. Cf. F. J. Leenhardt, *L'épître de saint Paul aux romains*, Neuchâtel 1957, 200, nota 2. Como observa acertadamente G. Therrien, *o. c.*, 161, no es aceptable la interpretación de O. Michel, *Der Brief an die Römer*, Göttingen 1957, 310-311, y la de L. Nieder, *Die Motive der religiös-sittlichen Paränase in den paulinischen Gemeindebriefen*, München 1956, 76, para quienes se trataría simplemente de una fórmula estereotipada, un eslogan, sin más significación trascendente. Por el contrario, como lo pide el contexto, el ser agradable a los hombres es, en el fondo, ser agradable a Dios, aceptado por Dios.

6. "Convicción", literalmente *pistis*, fe. Pero aquí se ha de entender en el sentido de rectitud de conducta. Cf. J. Mateos, *Nuevo testamento*, Madrid 1974, 449, en nota a Rom 14, 22-23. O como traduce M. Zerwick, *Analysis philologica NT*, 359, *persuasio libertatis quae ex fide est*.

7. Cf. C. Spicq, *Théologie morale du nouveau testament* I, Paris 1965, 275 nota 8. El verbo *diakrineszai*, literalmente "estar separado en dos", significa "hacer una distinción, separar". Spicq cita, a este propósito, a Fl. Josefo (*C. Ap.* II, 203). Pero tiene también el sentido de "discernir" en sentido moral (cf. 1 Cor 11, 29).

En los demás textos (y en otros que indicaré en seguida), el verbo *dokimásein*, que tiene el sentido de *probar, aprobar*. De ahí la idea de discernir mediante una prueba al término de la cual se rechaza lo falso y lo malo, para retener lo auténtico y lo bueno⁸.

Hechas estas observaciones, pasamos ahora a presentar, en su conjunto, los textos en los que el nuevo testamento nos habla del discernimiento.⁹

3. El discernimiento en la vida cristiana

Desde ahora, una observación básica: el verbo *dokimásein*¹⁰ es la expresión técnica con la que san Pablo ha formulado lo que tiene que ser en concreto la conducta del hombre de fe. Se trata, por lo tanto, del concepto clave para entender lo que es —o lo que debería ser— la vida cristiana. Lo vamos a ver recorriendo los textos principales.

Ante todo, un texto capital: en la carta a los romanos, Pablo expresa con vigor lo que debe ser el discernimiento en la vida de los creyentes:

8. G. Therrien, *o. c.*, 15. En los LXX tiene el sentido de examinar, escrutar, probar, con la idea de purificar, conocer la realidad profunda de una persona o de una cosa, escoger o discernir lo que es lo mejor: Job 34, 3; Sal 16, 3; 25, 2; 65, 10; 80, 7; 94, 9; Jer 6, 27; 9, 7; 11, 20; 12, 3; 17, 10; 20, 12; Zac 13, 9 (*o. c.*, 18-19). En el NT aparece 22 veces: Lc 12, 56; 14, 19; Rom 2, 18; 12, 2; 14, 18; 1 Cor 3, 13; 11, 28; 16, 3; 2 Cor 8, 8; 8, 22; 10, 18; 13, 5; Gál 6, 4; Ef 5, 10; Flp 1, 10; 1 Tes 2, 4; 5, 21; 1 Jn 3, 10; 1 Jn 4, 1. En todos estos casos, con el sentido de "someter a prueba" o "discernir" simplemente. En Rom 1, 28; 14, 22, con el sentido de aprobar, decidir después de examen. En 2 Cor 13, 5 va asociado a la idea de no aprobado, descalificado. Aunque, como veremos más adelante, en este caso tiene también el sentido general de discernir.

9. El texto más conocido sobre el discernimiento espiritual, al menos el más citado, es el de 1 Cor 12, 10, donde san Pablo pone, entre los distintos carismas, el "discernimiento de espíritus" (*diákrisis pneumáton*). Ahora bien, si no me equivoco, este texto ha desorientado la atención de no pocos estudiosos, especialmente de algunos autores de espiritualidad. Porque ha hecho pensar que el discernimiento es asunto de determinados carismáticos o privilegiados, a los que habría que recurrir para hacer cada cual su discernimiento. Debe tenerse, sin embargo, muy en cuenta que los verdaderos maestros de la espiritualidad cristiana han distinguido entre una discreción espiritual "carismática" y la "adquirida": la primera la fundamentan en 1 Cor 12, 10, mientras que la segunda se justifica por 1 Tes 5, 19-20 y 1 Jn 4, 1. Cf. A. Benigar, *Theologia spiritualis*, Roma 1964, 155-157; J. de Guibert, *Theologia spiritualis ascetica et mystica*, Roma 1952, 146. De todas maneras, hay que reconocer que en la tradición espiritual ha persistido la idea de que el discernimiento espiritual es *rara avis in terra*. Cf. San Bernardo, *In circuncione Domini*, sermo 3, 11. ML 183, 142. A. Benigar, *o. c.*, 158.

10. En un texto de la carta a los hebreos (5, 14) no se utiliza este verbo, sino el término *diákrisis*. De ello hablaremos más tarde en este mismo capítulo. Para una bibliografía fundamental sobre el discernimiento, cf. J. M. Castillo, *El discernimiento cristiano según san Pablo*, Granada 1975; G. Therrien, *Le discernement dans les écrits pauliniens*, Paris 1973; W. Grundmann, TWNT II, 258-264; C. Spicq, *Notes de lexicographie neo-testamentaire*, Göttingen 1982, 157-165; H. Haarbeck, *Theol. Begriffslexikon zum Neuen Test.* I, 115-117.

Por esa misericordia de Dios os exhorto, hermanos, a que ofrezcáis vuestra propia existencia como sacrificio vivo, consagrado, agradable a Dios, como vuestro culto auténtico; y no os acomodéis al mundo éste, sino dejaos transformar con la nueva mentalidad, para ser vosotros capaces de discernir lo que es voluntad de Dios, lo bueno, conveniente y acabado (Rom 12, 1-2).

Este texto tiene una importancia singular en el conjunto de la carta a los romanos, ya que está situado justamente al comienzo de la segunda parte de la carta, la parte exhortativa, es decir allí donde Pablo va a describir en qué debe consistir la existencia cristiana, *el culto auténtico (latreia logiké)*¹¹ que los creyentes deben ofrecer a Dios. Ese culto implica, ante todo, el inconformismo, la intransigencia cristiana frente a este mundo¹²; implica, en segundo lugar, una transformación interior (*matamorfoúsze*) que debe afectar a toda la persona del creyente (más adelante estudiaremos este aspecto capital de la cuestión). De tal manera que todo eso debe llevar al cristiano a *capacitarlo para discernir (eis tó dokimásein)* cuál es la voluntad de Dios. Por lo tanto, la existencia cristiana se traduce y se expresa en el discernimiento. Y, a partir de ahí, se debe entender la larga exhortación que hace Pablo en el resto de la carta a los romanos. Teniendo en cuenta que esta capacidad de discernimiento, que caracteriza al creyente, adquiere toda su fuerza de significación si se compara, por contraposición, a la incapacidad de discernir (*oúk édokí-masan*), que caracteriza a los paganos (Rom 1, 28)¹³, y al discernimiento puramente teórico (*dokimáseis tá diaféron-ta*) y sin consecuencias prácticas¹⁴, que define, según

11. F. J. Leenhardt, *o. c.*, 170-171, aduce numerosos testimonios del judaísmo helenístico y del hermetismo según los cuales el adjetivo *logikós* designa lo que es interior, lo que concierne al ser profundo, por oposición a lo formal, a lo exterior. Cf. *Const. Apost.* VII, 34, 6; *Test. Levi*, 3, 6; Filon, *Spec. Leg.* I, 277; Herm. I, 31; XII, 18, 21.

12. Debe distinguirse una triple acepción del mundo, contra la que Pablo pone en guardia: 1.º El mundo pagano, que no quiso reconocer y glorificar a Dios (Rom 1, 18-32); 2.º El mundo judío, que busca la salvación en el cumplimiento de la ley (Rom 2); 3.º El mundo anticristiano, que vive según los egoísmos personales (Rom 8; Gál 5, 16-24). Cf. R. Voelkl, *Christ und Welt nach dem Neuen Testament*, Würzburg 1961, 195-228; H. Schlier, *Der Christ und die Welt: Geist und Leben* 38 (1965) 416-418. Cf. G. Therrien, *o. c.*, 141.

13. Sobre este punto, véase L. Cerfaux, *Le monde païen vu par saint Paul*, en *Recueil L. Cerfaux* II, Gembloux 1954-1962, 415-423; H. Schlier, *Le temps de l'Eglise*, Paris 1961, 42-49; J. Dupont, *Gnosis. La connaissance religieuse dans les épîtres de saint Paul*, Louvain-Paris 1949, 20-30; S. Schulz, *Die Anklage in Röm 1, 18-32*: *Theol. Zeitschr.* 14 (1958) 161-173.

14. Las afirmaciones de san Pablo en este sentido son terminantes: "Spongamos ahora que tú te llamas judío, que te respaldas en la ley, te glorías de Dios, conoces su voluntad y, adocinado por la ley, aciertas con lo mejor; con eso estás convencido de ser guía de ciegos,

Pablo, a los judíos. De todo lo cual se deduce que san Pablo sitúa el discernimiento en el centro mismo de la relación del hombre con Dios. Por consiguiente, la capacidad de discernir personalmente lo que Dios quiere, con todas las consecuencias que de eso se deben seguir, es lo que especifica y define al hombre cristiano.

Considerando las cosas desde otro punto de vista, la misma conclusión se viene a sacar de otro texto fundamental. Se trata ahora de la carta a los efesios:

Porque antes, sí, erais tinieblas, pero ahora, como cristianos, sois luz. Portaos como gente hecha a la luz, donde florece toda bondad, honradez y sinceridad, discerniendo a ver lo que agrada al Señor (Ef 5, 8-10)

Este texto quiere decir que los cristianos, como hijos de la luz y en contraposición a los hijos de las tinieblas, tienen que proceder en consecuencia y de acuerdo con eso¹⁵. Ahora bien, en la construcción misma de la frase, el participio de presente, "discerniendo" (*dokimásontes*), se refiere al imperativo (*peripateite*), de tal manera que viene a determinar en qué consiste eso de portarse como gente hecha a la luz. Dicho más claramente, en el pensamiento de Pablo, los hijos de la luz se definen por el discernimiento, es decir, son aquellas personas que en su vida proceden *discerniendo* lo que agrada al Señor. Por consiguiente, caminar en la vida por el camino de la luz es caminar por el camino del discernimiento.

Por otra parte, la carta a los filipenses nos ofrece una matización importante acerca de la naturaleza del discernimiento cristiano. En la introducción de esa carta, cuando Pablo expresa sus sentimientos más íntimos, aparece este texto magistral:

luz de los que viven en tinieblas, educador de ignorantes, maestro de simples, por tener el saber y la verdad plasmados en la ley" (Rom 2, 17-20). Todo el contexto, hasta el v. 29, es fundamental para comprender hasta qué punto, en el caso de los judíos, se trataba de un discernimiento sin consecuencias prácticas. Cf. H. Schlier, *Le temps de l'Eglise*, 49-58; L. Cerfaux, *Le privilège d'Israel selon saint Paul*, en *Recueil... II*, 339-364.

15. Acerca del sentido religioso del verbo *peripateo*, cf. H. Seesemann-G. Bertram: *TWNT V*, 940-946; B. Rigaux, *Saint Paul. Epîtres aux thessaloniens*, Paris 1956, 432-433.

Bien sabe Dios con qué cariño cristiano os echo de menos y pido en mi oración que vuestro amor crezca más y más en penetración y en sensibilidad para todo, a fin de discernir (*eis to dokimásein*) lo mejor. Así seréis sinceros y llegaréis sin tropiezo al día de Cristo, colmados de ese fruto de rectitud que viene por Jesucristo, para gloria y alabanza de Dios (Flp 1, 8-11).

El deseo más íntimo de san Pablo es que el amor se intensifique en la experiencia íntima de los cristianos. ¿Por qué? Pues sencillamente porque ese amor producirá en ellos una capacitación especial en orden al discernimiento. El fin último, es verdad, es la "gloria y alabanza de Dios". Pero aquí es importante tener en cuenta que el discernimiento es la mediación que se establece entre el amor y la gloria de Dios¹⁶. Es decir, un amor sin discernimiento, poca gloria y alabanza rendirá a Dios, porque será un amor desorientado y por eso abocado a cometer muchos disparates. Por el contrario, si queremos que el amor esté rectamente orientado, debemos tener en cuenta que ha de ir acompañado de un profundo y clarividente discernimiento. Por lo demás, al ver las cosas de esta manera, descubrimos algo muy importante sobre la naturaleza íntima del discernimiento: se trata de la experiencia espontánea que produce el amor; un amor que se traduce en penetración (*epígnosis*) y en sensibilidad (*áiszesis*)¹⁷, de tal manera que eso es lo que capacita para discernir, o sea, para descubrir en cada momento lo mejor. Más adelante volveremos sobre este texto capital. Pero ya desde ahora cabe decir que el amor es la clave del discernimiento, en cuanto que es la fuerza de la vida, que lleva a cada uno a inventar su propia conducta, no para hacer cada cual su capricho, sino para descubrir en cada situación lo que agrada a la persona que se quiere.

Pero no se trata solamente de eso. Porque existe una importante relación entre el discernimiento y la vida moral. Así lo dice Pablo al referirse precisamente a la participación en la eucaristía:

16. G. Therrien, o. c., 167, nota 5, cita en este sentido a E. Lohmeyer, *Die Briefe an die Philipper, an die Kolosser und an Philemon*, Göttingen 1956, 31; G. Bouwman, *De Brief van Paulus aan de Filippiers vertaald en toegelicht*, en *Het Nieuwe Testament*, Uitgevers 1965, 22.

17. Para el sentido de *epígnosis* y *áiszesis*, cf. K. Sullivan, *Epignosis in the epistles of st. Paul*, en *Studiorum paulinorum congressus internationalis 1961 II*, Roma 1963, 405-416; R. Bultmann: TWNT I, 688-719.

Examínese (*dokimaséto* = disciérnase) cada uno a sí mismo antes de comer el pan y de beber la copa, porque el que come y bebe sin apreciar el cuerpo, se come y bebe su propia sentencia (1 Cor 11, 28-29).

Pablo afirma con estas palabras que el discernimiento es condición necesaria y previa para acercarse a participar en la eucaristía. Ese discernimiento consiste, en este caso, en saber distinguir (*diakrínon*) el "cuerpo del Señor". Es decir, se trata de que, en el pan de la eucaristía, se reconozca realmente el cuerpo de Cristo y no otra cosa, por sagrada y santa que parezca. Por consiguiente, se trata de que se separe y se ponga aparte a ese cuerpo de todo lo demás; o sea, que se celebre la cena del Señor como comida del Señor y no como otra cosa. Por lo tanto, la cuestión está en celebrar la eucaristía según las exigencias éticas que eso lleva consigo, sobre todo por lo que respecta a la igualdad y a la puesta en común entre ricos y pobres¹⁸. Como es sabido, san Pablo escribió estas palabras a propósito de los cristianos de Corinto, que celebraban la eucaristía manteniendo entre ellos profundas divisiones, porque los ricos tenían y comían hasta emborracharse, mientras que los pobres pasaban necesidades (1 Cor 11, 20-21). Pues bien, estando así las cosas, Pablo les dice a aquellos cristianos que así es imposible comer la cena del Señor (1 Cor 11, 20). Y les propone como camino de solución el discernimiento que cada cual debe hacer antes de acercarse de nuevo a la eucaristía. Una comunidad cristiana en la que se mantienen enfrentamientos y divisiones, y en la que junto a eso se quiere celebrar la eucaristía, es una comunidad que no hace el debido discernimiento. Y que, por eso, se come y se traga su propia condena.

Por lo demás, el discernimiento debe ser algo constante en la vida del cristiano. Así parece desprenderse de otro texto importante sobre el tema. Un texto que aparece en la advertencia final de la segunda carta a los corintios:

18. Cf. H. Schlier, *Le temps de l'Eglise*, 255-256. El verbo *dokimasein* aparece también en 1 Cor en 3, 13 y 16, 3.

Poneos a prueba a ver si os mantenéis en la fe, someteos a examenn (*éautoús dokimásete* = discerníos). ¿No tenéis conciencia de que Cristo Jesús está entre vosotros? A ver si es que no pasáis el examen; pero reconoceréis, así lo espero, que yo sí lo he pasado (2 Cor 13, 5-6).

Estas palabras, tan serias e incluso tan solemnes, tienen su razón de ser. Los fieles de Corinto habían puesto a Pablo en duda. Y lo habían puesto en duda en su condición misma de apóstol de Jesús¹⁹. Por su parte, Pablo exhorta a aquellos fieles a que se examinen en profundidad sobre su condición misma de cristianos. He ahí el discernimiento que deben hacer. El objeto de ese discernimiento ha de ser la presencia de Cristo entre ellos, en cada uno y en la comunidad. El asunto, por lo tanto, era muy serio, puesto que Pablo apela, nada menos, a que piensen si Cristo sigue presente entre ellos. Lo que estaba en juego era su ser mismo de cristianos. Y la solución que Pablo les propone, en semejante situación, es precisamente el discernimiento. Se puede decir, por consiguiente, que el discernimiento es la prueba o el examen por el que hay que pasar²⁰. Sólo de esa manera se garantiza la autenticidad de la existencia cristiana.

Este mismo tema vuelve otra vez al pensamiento de Pablo en la carta a los gálatas:

Cada cual examine (*dokimaséto* = se discierna) su propia conducta, y tenga entonces motivo de satisfacción refiriéndose sólo a sí mismo, no refiriéndose al compañero, pues cada uno tendrá que cargar con su propio bulto (Gál 6, 4-5).

El imperativo marca aquí, lo mismo que en 2 Cor 13, 5, la importancia que el discernimiento desempeña en la vida de los cristianos. Mediante él, el creyente comprueba y manifiesta²¹ la autenticidad cristiana de su propia actuación. En efecto, la conducta, o más propiamente la actuación (*érgon*), de que aquí se trata, es un concepto clave en la carta a los gálatas, en cuanto que se contrapone a las "obras"

19. En 2 Cor 10, 18 se trata precisamente de esto con el término *dokimós*, de la misma familia lingüística que *dokimásein*.

20. En el texto que venimos analizando (2 Cor 13, 5-6), Pablo expresa, por dos veces, ese examen con *adókimoi*, también del mismo grupo lingüístico que *dokimásein*.

21. Como observa acertadamente G. Therrien, o. c., 124: "L'accent ne porte pas sur l'épreuve-purification, mais sur l'épreuve-manifestation. On éprouve pour connaître le fond de l'être".

(*érga*) de la ley (Gál 2, 16; 3, 2. 5. 10) o de la carne (egoísmo) (Gál 5, 19)²². Con esa palabra, por lo tanto, se expresa el comportamiento específicamente cristiano. Y el procedimiento, para saber si ese comportamiento es o no cristiano, es precisamente el discernimiento.

Pero no se piense que el discernimiento es una tarea puramente individual. Además de los individuos, también la comunidad cristiana como tal tiene que poner en práctica el discernimiento. Así lo dice Pablo en la exhortación final de la primera carta a la comunidad de Tesalónica²³:

No apaguéis el Espíritu, no tengáis en poco los mensajes inspirados; pero examinadlo todo (*pánta dé dokimásete*), retened lo que haya de bueno y manteneos lejos de toda clase de mal (1 Tes 5, 19-22).

Es claro que si Pablo hace esta recomendación a la comunidad de Tesalónica es porque en ella existía el peligro de una posible desorientación en cosas de importancia, concretamente en lo que se refiere a la acción directa del Espíritu santo en la comunidad en cuanto tal. Ahora bien, la solución que propone Pablo, ante semejante peligro, es la puesta en práctica del discernimiento, mediante el cual será posible desechar lo malo y elegir lo bueno. Otra vez el discernimiento se nos muestra como la realidad clave, que determina el comportamiento²⁴ de los creyentes. Y aquí es importante comprender que, ante el peligro de desorientación que sufre una comunidad, san Pablo no apela a cosas como el dictamen de los entendidos o la decisión de los responsables (autoridades), sino que prefiere apelar a la responsabilidad de todos, al instinto cristiano de todos, a la sinceridad de búsqueda que todos y cada uno deben poner en práctica. La solución no es una hipotética decisión que viene de fuera de la comunidad, sino la luz y la fuerza que el Espíritu suscita en los mismos miembros del grupo cristiano.

22. Cf. P. Haeuser, "Jeder prüfe sein Werk und er wird alsdann Ruhm nur für sich haben" (Gál 6, 4): Bibl. Zeitschrift 12 (1914) 48.

23. Es evidente que Pablo se refiere, en este texto, a toda la comunidad. Y no hay motivo alguno para restringir el discernimiento a determinadas personas en la comunidad. Así piensa la exégesis actual. Cf. B. Rigaux, *Saint Paul. Epîtres aux thessaloniens*, 575. Es curioso, sin embargo, notar que la constitución *Lumen gentium* (n.º 12), siguiendo quizás la interpretación que dieron algunos autores antiguos, aplica el texto de 1 Tes 5, 12 y 19-21 solamente a la jerarquía eclesial.

24. No parece que haya razón suficiente para restringir el objeto del discernimiento solamente a los dones extraordinarios. Más bien, se ha de entender, en un sentido más general, como la norma del progreso cristiano. Cf. D. Rossano, *Preliminari all'esegesi di 1 Tes 2, 1-12*: Bibbia e Oriente 7 (1965) 121. Véase también W. Grundmann: TWNT II, 263.

Pero hay algo más importante todavía precisamente por lo que respecta a la relación entre el Espíritu de Dios y la conducta de los cristianos. Se trata ahora de la primera carta de san Juan. Y no precisamente como una observación marginal en el conjunto de esa carta, sino como una de sus aportaciones más fundamentales. En efecto, la intención de ese escrito no es primordialmente exhortar a los fieles a practicar la caridad sino, antes que eso, la idea del autor es exponer los criterios que deben garantizar la autenticidad de nuestra comunión con Dios y con los demás²⁵. Es decir, lo que la primera carta de san Juan plantea es toda una serie de criterios para que cada cristiano sepa si está o no está en comunión con Dios. Desde este punto de vista, la primera carta de san Juan es el gran documento del nuevo testamento sobre el discernimiento espiritual. Pues bien, en el centro mismo de la carta encontramos este texto fundamental:

Amigos míos, no deis fe a toda inspiración; sometedlas a prueba (*dokimásete ta pneúmata*) para ver si vienen de Dios, pues han salido en el mundo muchos falsos profetas (1 Jn 4, 1).

En el contexto de la carta, el término “espíritu” (*pneúma*) se puede referir o bien al hombre inspirado por un principio superior y divino²⁶; o quizás más bien al efecto de un espíritu agente, es decir, a la inspiración que el hombre experimenta²⁷. De estas inspiraciones afirma san Juan que pueden provenir o del espíritu de la verdad o del espíritu del error (1 Jn 4, 6). Es decir, pueden llevar al hombre a acercarse a Dios o a alejarse de él. Nos encontramos, por tanto, con la cuestión clave de la religiosidad. No toda religiosidad es auténtica. Porque, en este asunto, pueden darse errores decisivos, de tal manera que el hombre piense que se está acercando a Dios, cuando en realidad se está alejando de él. ¿Cuál es entonces la solución que nos puede garantizar que vamos por el buen camino? Esa

25. Estos criterios vienen expresados, a lo largo de toda la carta, con fórmulas características: *en toutoí ginóskomen* (2, 3, 5; 3, 24; 4, 2, 6; 5, 2); *en touto fanerá estin* (3, 10); *en touto egnókamen* (3, 16); *en touto gnosómeza* (3, 19); *ina eidéte* (5, 13). Para esta interpretación de la carta, cf. H. E. Boismard, *La connaissance dans l'alliance nouvelle d'après la première lettre de saint Jean*: Rev. Bibl. 56 (1949) 365-391; Id., “*Je ferai avec vous une alliance nouvelle*”: Lum. et Vie 8 (1953) 94-109.

26. Cf. R. Schnackengurg, *Die Johannesbriefe*, Freiburg-Basel 1963, 212; F. J. Rodríguez Moleró, *Epístolas de san Juan*, Madrid 1956, 470.

27. Así lo entiende J. Mateos, *Nuevo testamento*, 652. También I. de la Potterie, *Adnotationes in exegesis primae epistolae s. Joannis*, Roma 1964, 83.

solución no es otra que el discernimiento espiritual. Este discernimiento no se ha de entender como el carisma o el privilegio de algunos elegidos, que vendrían a ser como almas iluminadas, los carismáticos competentes al efecto (cf. 1 Cor 12, 10; 14, 26-32), sino que se trata de algo que puede y debe realizar todo creyente, pues a toda la comunidad se dirige san Juan cuando les dice que deben poner en práctica el discernimiento²⁸. Más adelante analizaremos la naturaleza de este discernimiento y los criterios en virtud de los cuales se debe realizar. De momento, queda en pie la afirmación fundamental: el discernimiento es lo que nos puede preservar del error y lo que verdaderamente nos hará acertar en el camino de Dios.

Finalmente, en la carta a los hebreos, encontramos un texto de singular interés:

El alimento sólido es propio de adultos, que con la práctica tienen una sensibilidad entrenada en discernir (*prós diákrisin*) lo bueno de lo malo (Heb 5, 14).

Ante todo, hay que situar estas palabras en su contexto. Se trata de un largo párrafo en el que el autor habla de las disposiciones que tienen, y las que deberían tener, los destinatarios de la carta (5, 11 - 6, 12)²⁹. Pues bien, en ese contexto, el autor reprende a los miembros de la comunidad, porque “con el tiempo que lleváis deberíais ser ya maestros, y, en cambio, necesitáis que se os enseñen de nuevo los rudimentos de los primeros oráculos de Dios” (5, 12). Ahora bien, planteadas así las cosas, el autor distingue en la comunidad dos tipos de personas: por una parte, los que son como niños (*népioi*) (5, 13), es decir, imperfectos o inmaduros; por otra parte, los que son —o deberían ser ya— adultos (*teleioi*), perfectos y logrados en las cosas de Dios³⁰. Aquí es importante tener presente que esta contraposición entre los niños y los adultos es justamente el quicio y la clave de comprensión

28. Esta gracia del discernimiento, tal como la entiende aquí san Juan, se concede a todos y cada uno de los cristianos. Cf. I. de la Potterie, *o. c.*, 84-85. También, A. Humbert, *L'observance des commandements dans les écrits johanniques*: Studia Moralia 1 (1963) 217.

29. Cf. A. Vanhoye, *La structure littéraire de l'épître aux hébreux*, Lyon 1962, 116.

30. El verbo *teleioo*, junto con *teleios* y *teleiōsis*, son términos que aparecen en Heb repetidas veces, con el sentido de “perfección”, hacer perfecto o llegar a la perfección: 2, 10; 5, 9, 14; 6, 1 (*teleiōtēs*); 7, 11, 19, 28; 9, 9, 11; 10, 1, 14; 11, 40; 12, 2 (*teleiōtēs*). 23. Para un análisis de estos textos, cf. A. Vanhoye, *Lecciones de sacerdotio in Heb 7*, Roma 1970, 67-73; Id. *Situation du Christ. Hébreux 1-2*, Paris 1969, 320-328.

de este pasaje³¹. Se trata, por lo tanto, de un texto que viene a determinar quiénes son los que han llegado de verdad a la adultez, la madurez o la perfección en la vida cristiana, por contraposición a los que siguen siendo como bebés en las cosas del espíritu y en los asuntos de Dios. Pues bien, aquí es donde entra de nuevo la realidad o el hecho del discernimiento. Y lo que se dice es que son verdaderamente adultos o perfectos en la vida cristiana aquellos que “con la práctica tienen una sensibilidad entrenada para discernir el bien y el mal”. O sea, que la perfección consiste en ser una persona capacitada para discernir por sí misma lo que está bien y lo que está mal. La palabra clave aquí es el término *diákrisis*, que aparece también en la primera carta a los corintios (12, 10; 14, 19), cuando Pablo habla del carisma particular que tienen algunos en la comunidad. Pero lo que en la carta a los corintios es el privilegio de algunos nada más, en el texto de Hebreos es algo que debe tener todo cristiano. Más aún, se trata de aquello que distingue y especifica al cristiano maduro y perfecto. Teniendo en cuenta que esta perfección se impone como una seria obligación para todos en la comunidad, hasta el punto de que si no se llega a eso, la comunidad —y cada uno en la comunidad— merece una seria reprensión.³²

4. Conclusión

Se trata ahora de recoger en síntesis los resultados que nos ha ofrecido el análisis precedente. Y el primer resultado es que cuando hablamos del discernimiento cristiano, en realidad no estamos hablando de una cuestión parcial, marginal o fronteriza, en el conjunto de la existencia cristiana. Por el contrario, está claro —de acuerdo con los textos analizados— que el discernimiento es un asunto capital para todo creyente. Porque, según el nuevo testamento, el discernimiento es el criterio que nos da la medida del espíritu y de la praxis que deben acompañar a todo cristiano.³³

En efecto, según hemos visto en este capítulo, la vida de fe del creyente y su culto espiritual —el culto nuevo que define la existencia cristiana— se concreta y se expresa en el discernimiento (Rom 12, 2); el caminar como hijos de la luz, por contraposición a los hijos de las tinieblas, lleva consigo la puesta en práctica del discernimiento, para ver lo que agrada al Señor (Ef 5, 8-10); la madurez en la vida cristiana y la perfección de nuestra vida espiritual comportan necesariamente la capacitación para discernir lo bueno de lo malo (Heb 5, 14); el deseo y la oración de san Pablo en favor de sus comunidades se concreta en que se capaciten, por medio del amor, para tener el tacto afinado que les lleve a discernir cuál es la voluntad de Dios (Flp 1, 9-10); y por último, la solución ante el engaño, y frente a las posibles desviaciones en nuestro caminar hacia Dios, no es otra que el discernimiento (1 Jn 4, 1).

Por otra parte, resulta significativa la constancia con que aparece el tema del discernimiento en los escritos del nuevo testamento. Desde la primera carta a los tesalonicenses, hasta las cartas de la cautividad (Ef y Flp), pasando por los grandes escritos doctrinales (Rom y Gál), e incluso en las situaciones conflictivas de la comunidad de Corinto, el pensamiento de san Pablo se mantiene uniforme y viene a recaer siempre sobre la misma realidad. Su idea constante es que el creyente ha de encontrar lo que agrada al Señor, siempre y en cada circunstancia, mediante el discernimiento. La misma idea, desde otros puntos de vista, vuelve a aparecer en la carta a los hebreos y en la primera carta de Juan.

Se trata, por tanto, de una cuestión central en los escritos del nuevo testamento. La cuestión que más claramente toca el fondo en la conciencia cristiana. Porque es la cuestión que responde a la pregunta que nos hacíamos al principio de este capítulo: ¿cómo encuentra el creyente lo que en concreto agrada a Dios? Pues bien, la respuesta del nuevo testamento es muy clara: el hombre de fe encuentra lo que agrada a Dios en el descubrimiento personal, que el propio sujeto hace, de lo que agrada al Señor, es decir, en el discernimiento.

Por consiguiente, se puede decir que la medida de una vida auténticamente cristiana está en relación a la capacidad que tiene la persona para discernir por sí misma, en cada caso y en cada situación, lo que Dios quiere. Y no sólo la capacidad, sino sobre todo la puesta en práctica de dicha capacidad.

31. Cf. A. Vanhoye, *La structure littéraire de l'épître aux hébreux*, 117.

32. Tal es el sentido de todo el texto de Heb 5, 11-14. Sobre el significado y alcance de esta reprensión, cf. C. Spicq, *L'Épître aux hébreux* I, Paris 1952, 228-229.

33. Véase J. M. Castillo, *La "Imitación de Cristo" y "Camino": del discernimiento privatizado a la anulación del discernimiento*: Concilium 14/3 (1978) 540.

Por lo tanto, la medida de una vida auténticamente cristiana no es, propiamente hablando, la generosidad, el entusiasmo o la altísima devoción. Porque con esas cosas y sin discernimiento se pueden cometer grandes disparates, se puede caer en el fanatismo y la autosuficiencia, y se puede ir a parar hasta los antípodas del evangelio. En este sentido, es interesante recordar que, según san Pablo, los judíos tuvieron un gran fervor religioso, pero un fervor mal entendido (Rom 10, 2). Es decir, fue un fervor sin el debido discernimiento. Lo cual les incapacitó para ver por dónde iban los verdaderos caminos de Dios; y para comprender la significación del mensaje de Jesús.

Por otra parte, de todo lo dicho en este capítulo se sigue también que la medida de la vida cristiana no está tampoco en la docilidad pasiva o en el mero sometimiento, por más que eso sea predicado en ciertos programas de espiritualidad³⁴. En este sentido, cabe recordar, una vez más, que el hombre de fe ha de tener en cuenta, al formarse su propia conciencia, las exigencias del amor al prójimo tal como se especifican en los preceptos negativos del decálogo, que prohíben hacer daño al hermano en sus bienes esenciales. Además, ha de tener en cuenta también las normas y leyes, que en toda sociedad regulan y organizan la convivencia, así como las decisiones de la autoridad legítimamente constituida. Pero la cuestión está en saber quién tiene la última palabra cuando se trata de formarse la propia conciencia. Ahora bien, desde el punto de vista cristiano, la última palabra depende siempre del Espíritu de Dios. De ahí, la necesidad del discernimiento cristiano en la formación de la propia conciencia. Lo cual no quiere decir que la extensión del discernimiento sea ilimitada. Todo discernimiento está necesariamente limitado por las exigencias del amor al prójimo, y por las normas y leyes existentes, en la medida en que tales normas y leyes expresan el amor y el respeto a los demás. Pero es claro que todo esto resulta un planteamiento demasiado general y abstracto, mientras que las decisiones de la conciencia son siempre decisiones concretas y para situaciones determinadas. De ahí, vuelvo a decir, la necesidad del discernimiento cuando se trata de formarse la propia conciencia.

34. Un ejemplo elocuente, en este sentido, la forma de espiritualidad que presenta el libro *Camino*, obra cumbre de Mons. Escrivá de Balaguer. Para este asunto, cf. mi artículo citado en la nota anterior.

Por lo demás, es claro que, al presentar las cosas de esta manera, se plantean inevitablemente determinadas cuestiones, que no podemos ni debemos soslayar: ¿quién puede y debe practicar el discernimiento? ¿bajo qué condiciones se ha de llevar a efecto? ¿en qué consiste eso que llamamos el discernimiento y cómo se realiza? ¿qué criterios debemos tener en este asunto para no engañarnos en nuestras decisiones? ¿cuál es, en concreto, el papel de las leyes y normas que existen en toda comunidad humana y, por tanto, también en la iglesia?

En las páginas que siguen vamos a intentar responder a estas preguntas. De momento, queda claramente establecido el principio a partir del cual se debe orientar y determinar todo lo demás en la vida cristiana: el Espíritu de Dios no es un auxiliar, una especie de ayuda o de ayudante, que viene a nosotros para que no fallemos en el sometimiento a las leyes, normas y decretos que provienen de la institución. El Espíritu está siempre por encima de toda ley y de toda institución humana. Y sabemos, por los escritos del nuevo testamento, que la dirección y animación del Espíritu se traduce, en la práctica diaria de la vida, en eso que el mismo nuevo testamento llama el discernimiento de la voluntad de Dios. De ahí que, con toda razón, se puede decir que este discernimiento ocupa el centro mismo de la vida cristiana.